ACTA Nº 45/14

CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 33/14

"ADQUISICIÓN DE VALVULA MECÁNICA AÓRTICA PARA LA PACIENTE JUANA BAUTISTA SÁNCHEZ VDA. DE BRITOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de junio del año dos mil catorce, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa SBE N° **33/14** convocada por el IPS para la **"ADQUISICIÓN DE VALVULA MECÁNICA AÓRTICA PARA LA PACIENTE JUANA BAUTISTA SÁNCHEZ VDA. DE BRITOS".**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Lic. Verónica Cristina Silva Britos,** representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, quien preside el acto; **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica; el **Sr. Javier Lara Castro**, representante de la Sindicatura.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. **CODEX S.R.L.**
2. **BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.**
3. **SALUMAX S.A.**
4. **SCARPE S.R.L.**
5. **PROSALUDFARMA S.A.**
6. **BIOMEDICAL S.A.**

Es importante aclarar que debido a la situación clínica del paciente conforme obra en los antecedentes del pedido, el acto de apertura se llevará a cabo con cualquier número de oferentes de conformidad al artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles…. salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Por lo tanto siendo las 09:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados dándose lectura al monto de la oferta conforme al detalle siguiente:

1. **CODEX S.R.L.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 4.800.000.- (Guaraníes Cuatro millones ochocientos mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 67 (uno al sesenta y siete) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1304221** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **SCARPE S.R.L.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 4.839.999.- (Guaraníes Cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 35 (uno al treinta y cinco) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1304086** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con treinta minutos del día arriba señalado, los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Lic. Verónica Silva
Jefa de Unidad Compra Directa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, BIENES Y SERVICIOS
I.P.S.

Javier Lara Castro
Asistente de Secretaría Privada
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Rosi Ani Vera
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL